

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00016020 00000002 Folios: 1
Fecha (AMD): 2004-09-22 17:39:29
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEM
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comer
E. S. D.

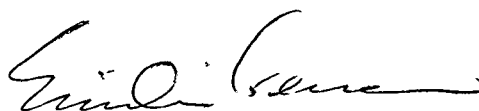
Trámite : 002
Evento : 001
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. 00.016.020
Asunto : Solicitud de patente para: **PERNO DE
SEGURIDAD DE FIJACIÓN INAMOVIBLE**
Solicitante : **AT ING. S.R.L.**
Fecha presentación: 6 de marzo de 2000

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la solicitante de la referencia, con este escrito presento copia del título de patente N° 2634 otorgado en la República de Perú para la invención **PERNO DE SEGURIDAD DE FIJACIÓN INAMOVIBLE**, a nombre de **AT ING. S.R.L.** En la Resolución que otorgó el privilegio de patente se consideró que la invención reúne los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito a ese Despacho proferir una decisión en relación con la solicitud de invención de la referencia.

Bogotá, **22 SET 2004**
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. N° 31.929

166 COLO 10777-801-002-8
JGG/JGG/ID-000027/WPC10777



República del Perú

Registro de la Propiedad Industrial

Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías

TITULO N° 2634

La Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi certifica que por mandato de la Resolución N° 001167-2002/OIN-INDECOPI de fecha 26 de setiembre de 2002, ha quedado inscrita en el Registro de Patentes de Invención, la siguiente invención:

Denominación	: PERNO DE SEGURIDAD DE FIJACION INAMOVIBLE
Clasificación	: F16B 23/00; F16B 41/00
Solicitud	: 000205-2000
Fecha de Presentación	: 08 de marzo de 2000
Fecha de Prioridad	: 08 de marzo de 1999
Titular	: AT ING. G.R.L.
País	: Argentina
Inventor	: ANTONIO TALLARICO
Vigencia	: 08 de marzo de 2010

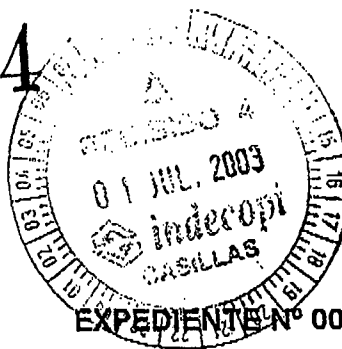

NESTOR ESCOBEDO FERRADAS
Jefe de la Oficina de Invenciones
y Nuevas Tecnologías
INDECOPI

48



indecopi N° 13794

REPUBLICA DEL PERU



EXPEDIENTE N° 000205-2000/OIN

RESOLUCION N° 000752-2003/OIN-INDECOPI

Lima, 25 de junio de 2003

Mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2003 la empresa AT ING. S.R.L., de Argentina, solicita se rectifique el Título N° 2634, recaído en el expediente N° 000205-2000/OIN.

1. ANALISIS

De la verificación del Título N° 2634 se aprecia que se incurrió en error material al haberse consignado en la parte de vigencia de la patente de invención 08 de marzo de 2010, siendo la fecha correcta 08 de marzo de 2020.

En tal sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 70 de la Decisión 486 y 201 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el error material en los actos administrativos puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

De acuerdo a ello y atendiendo a la evidencia del error material incurrido corresponde rectificar el título en mención, debiendo entenderse que en la parte de vigencia de la patente debe quedar de la siguiente manera: "08 de marzo de 2020."

La presente resolución se emite en uso de las facultades y funciones conferidas por los artículos 31 y 34 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) sancionada por Decreto Ley N° 25868 concordante con el artículo 4 de la Ley de Propiedad Industrial aprobada por el Decreto Legislativo N° 823.

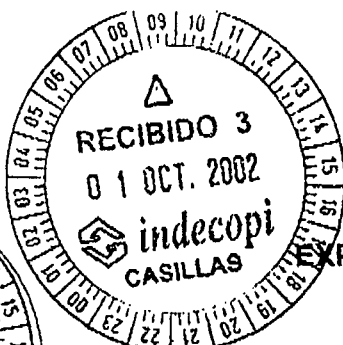
Consumidor, Empresa y Estado: Diálogo que hace competitivo al Perú

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
Calle de la Prosa 138 San Borja, Lima 41 - Perú. Telf: 224-7800 / Fax: 224-0348
E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe



indecopi

REPUBLICA DEL PERU



EXPEDIENTE N° 000205-2000/OIN

RESOLUCION N° 001167-2002/OIN-INDECOPI

Lima, 26 de setiembre de 2002

Mediante expediente N° 000205-2000/OIN, iniciado el 08 de marzo de 2000, con prioridad de fecha: 08 de marzo de 1999, AT ING. S.R.L. de Argentina, solicita patente de invención para "PERNO DE SEGURIDAD DE FIJACION INAMOVIBLE", C.I.P.7 F16B 23/00; F16B 41/00, cuyo inventor es ANTONIO TALLARICO.

1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

La invención solicitada reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece del informe que corre de fojas 71 a 81 del expediente.

La presente resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 31 y 34 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) sancionada por Decreto Ley N° 25868.

2. RESOLUCION DE LA OFICINA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

OTORGAR, patente de invención para "PERNO DE SEGURIDAD DE FIJACION INAMOVIBLE", C.I.P.7 F16B 23/00; F16B 41/00, a favor de AT ING. S.R.L. de Argentina, por un plazo de veinte (20) años, contados desde el 08 de marzo de 2000, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 05 reivindicaciones que corren a fojas 13 y 14 del expediente.

Regístrese y Comuníquese



NÉSTOR ESCOBEDO FERRADAS
Jefe de la Oficina de Invenciones
y Nuevas Tecnologías
INDECOPI



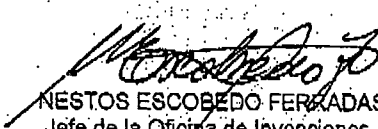
Nº 13794

2. RESOLUCION DE LA OFICINA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Rectificar el Título N° 2634, debiendo quedar como sigue: "Vigencia de la Patente de Invención N° 2634, hasta el 08 de marzo de 2020", quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

Regístrese y Comuníquese




NESTOS ESCOBEDO FERRADAS
Jefe de la Oficina de Invenciones
y Nuevas Tecnologías
INDECOPÍ

Consumidor, Empresa y Estado: Diálogo que hace competitivo al Perú

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
Calle de la Prosa 138 San Borja, Lima 41 - Perú. Telf: 224-7800 / Fax: 224-0348
E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe / Web: www.indecopi.gob.pe